



Código
PR-DEI-LCM-03 R01

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
30/08/2020

Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes.

ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| I. OBJETIVO | 2 |
| II. ALCANCE | 2 |
| III. FUNDAMENTO LEGAL | 2 |
| IV. DEFINICIONES | 2 |
| V. RESPONSABILIDADES | 2 |
| VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | 3 |
| VII. INDICADOR | 4 |
| VIII. ANEXOS | 4 |
| IX. CONTROL DE CAMBIOS | 4 |
| X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO | 4 |



Código
PR-DEI-LCM-03 R01

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
30/08/2020

Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes.

I. OBJETIVO

Valorar las competencias lingüísticas en lengua maya de docentes que no han sido evaluados en el examen nacional, para cubrir licencias en escuelas de Educación Indígena.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de Lengua y Cultura Maya de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 2º, inciso b, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 13º, fracción I, artículo 14º, fracciones IV y V, artículo 15º, fracción VII, artículo 16º, fracción VII, artículo 30º, fracción V y artículo 58º de la Ley General de Educación.

Artículo 3º, artículo 5º, artículo 11º, artículo 13º fracciones I, IV, V de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Ámbito Estatal

Artículo 90, apartado A, fracción II, Constitución Política del Estado de Yucatán.

Artículo 12º fracción IV de la Ley de Educación del Estado de Yucatán.

Artículo 36, fracciones XXXVII y XXXVIII del Código de la Administración Pública de Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Administrativo: Personal con funciones administrativas del Departamento de Lengua Y Cultura Maya.

Asesor: Asesor académico del Departamento de Lengua y Cultura Maya.

DEI: Dirección de Educación Indígena.

Departamento: Departamento de Lengua y Cultura Maya.

V. RESPONSABILIDADES

1. Jefe del Departamento de Lengua y Cultura Maya:

1.1 Dar seguimiento a las solicitudes para evaluar la competencia lingüística del docente turnado del Departamento Trámite y Control de la Dirección de Educación Indígena.

1.2 Validar los resultados de la aplicación del instrumento de evaluación.

1.3 Turnar los resultados al Departamento de Trámite y Control acompañados del instrumento de evaluación.

2. Asesor:

2.1 Aplicar el instrumento de evaluación de competencia lingüística a los aspirantes a FB.

2.2 Valorar los puntajes de las competencias lingüísticas como resultado de la aplicación del instrumento de evaluación.



Código
PR-DEI-LCM-03 R01

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
30/08/2020

Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes.

3. Administrativo:

3.1 Archivar las evaluaciones y llevar un control de los docentes evaluados en el Departamento de Lengua y Cultura Maya.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe del Departamento de Lengua y Cultura Maya

1. Recibe la indicación del Departamento de Trámite y Control para evaluar la competencia lingüística del docente aspirante a contratación.
2. Indica a un asesor aplicar el instrumento de evaluación en Lengua Maya al docente aspirante.

Asesor

2. Aplica el instrumento de evaluación de competencias lingüísticas: comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita, al docente aspirante que se le asigne.
3. Valora los puntajes de las competencias lingüísticas como resultado de la aplicación del instrumento de evaluación.
4. Entrega los resultados obtenidos de las habilidades lingüísticas del docente aspirante al Jefe del Departamento.

Jefe del Departamento de Lengua y Cultura Maya

5. Verifica el resultado de competencias lingüísticas del docente aspirante.
6. Turna el instrumento aplicado con el resultado obtenido al Departamento de Trámite y Control.

Administrativo

8. Recibe de vuelta del Departamento de Trámite y Control los resultados del instrumento aplicado.
9. Archiva el instrumento aplicado.
10. Añade el nombre del docente aspirante a la lista de control de Docentes Evaluados en Competencias Lingüísticas del Departamento de Lengua y Cultura Maya.

Fin del procedimiento.

VII. INDICADOR

| Indicador | Fórmula | Unidad de medida | Periodicidad | Meta |
|--|--|------------------|------------------------|------|
| Docentes evaluados y aprobados con el 80 % de sus habilidades lingüísticas | $A = (B/C) 100$ B=Docentes aprobados C= Total de docentes evaluados | Porcentaje | Ciclo Escolar (Agosto) | 70% |

Código
PR-DEI-LCM-03 R01

Fecha de emisión
20/11/2019

Fecha de actualización
30/08/2020

Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes.

VIII. ANEXOS

| Código | Nombre del anexo | Ubicación | AT* | AC* | PTC* | Disposición final |
|-----------|---|-----------|--------|--------|--------|-------------------|
| No aplica | Diagrama de Flujo del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes. | LCM | 2 Años | 3 Años | 5 Años | Eliminar |

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha | Número de revisión | Actividad |
|------------|--------------------|---|
| 20/11/2019 | 00 | Generación del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes en su revisión 00. |
| 30/08/2020 | 01 | Actualización de los apartados III y VI del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes. |

X. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



O.F.B. Carlota Herminia Storey Montalvo
Directora General de Educación Básica



Diagrama de Flujo del Procedimiento para Evaluar Competencias Lingüísticas de Docentes.

